

SEGUNDA VUELTA

Por Luis Muñoz

INDÍGENAS ESPERAN JUSTICIA

Un grupo de indígenas mayas que durante la administración del recién extraditado, Roberto Borge Angulo, ex gobernador de Quintana Roo, perdieron la vista a consecuencia de una mala asepsia y cuyas familias fueron amenazadas de retirarles todos los apoyos de los programas sociales y de acusarlos de “difamación”, esperan justicia, cuando ya han transcurrido más de dos años sin ninguna respuesta a sus demandas de tipo penal y civil.

Cómo se recordará, más de un centenar de indígenas de la zona fueron atendidos como parte de una campaña de la Fundación Cinépolis, pero a consecuencia de una mala asepsia en el instrumental médico y el quirófano vinieron las complicaciones: medio centenar de ellos ya perdieron la vista y de no ser atendidos podrían perder hasta la vida.

Cabe señalar que las demandas interpuestas por los afectados se encuentran “archivadas” por los servidores públicos de la entidad.

Es por ello que expresaron su temor, pues cada día que se posterga la justicia, con trampas procesales, podría derivar en el fallecimiento de quienes hoy claman justicia.

Los indígenas que perdieron la vista a consecuencia de un contagio intrahospitalario en la clínica Instituto de Salud Visual (INVI), esperan que las demandas de carácter civil y penal de reparación de daños integrales sean resueltas, ya que a más de dos años de los hechos, éstas se encuentran abandonadas por los servidores públicos de aquella entidad, afirmó el presidente de la Fundación “No Más Negligencias Médicas”, Fernando Avilez Tostado.

Avilez Tostado recordó que en octubre de 2015, la citada clínica -localizada en el municipio de Benito Juárez (Can-

cún)- fue contratada por la Fundación Cinépolis para realizar el programa “Del Amor Nace la Vista”, con los resultados ya narrados.

A consecuencia de lo anterior, la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) clausuró la clínica e impuso una multa superior al millón de pesos.

Además, a pesar de contar con los sellos de clausura, el instrumental y equipo médicos fueron sustraídos ilegalmente y el personal responsable de las operaciones de cataratas “desapareció” de la entidad, por lo que la demanda se amplió contra la propia empresa de salas de cine, las autoridades de los Servicios Estales de Salud y, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, porque estas entidades tenían la responsabilidad legal de supervisar la aplicación de este programa y no lo hicieron.